

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

ACTA N° 006-2019-CFIPA

(Lunes 18 de marzo de 2019)

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

En la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional del Callao, Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, siendo las catorce horas del día lunes 18 de marzo de 2019, se reunieron en la Sala de Consejo del segundo piso del Pabellón de la FIPA, Bellavista-Callao, bajo la Presidencia del Sr. Decano **Mg. WALTER ALVITES RUESTA**, actuando como Secretario Académico el **Blgo. ERASMO ENRIQUE BARRIENTOS AGUILAR**, contando con la asistencia de los siguientes Miembros Docentes: **Dr. JOSÉ MERCEDES ZUTA RUBIO**, **Dr. ENRIQUE GARCÍA TALLEDO**, **Ing. VÍCTOR ALEXIS HIGINIO RUBIO** y los representantes estudiantiles **ANTHONY JUÁREZ SÁNCHEZ** Y **RAÚL CHUQUIRIMAY ROJAS**; con el objeto de realizar la Sesión Extraordinaria de la fecha, según **Citación N° 008-CF-2019-FIPA**.

AGENDA:

1. RESULTADOS DEL SEGUNDO CONCURSO de DOCENTES ORDINARIOS DE PLAZAS PARA FILIAL CAÑETE 2019
2. MODIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN HORARIA DE 2019-A EPIP/EPIA CALLAO-CAÑETE
3. EXPEDIENTE DE TRASLADO INTERNO
 - TANIA MARÍA JUÁREZ OCAMPO
4. LICENCIA CON GOCE DE HABER POR CAPACITACIÓN OFICIALIZADA
 - PROF. KATIA VIGO INGAR
 - PROF. SEGUNDO GARCÍA FLORES
5. SUBVENCIONES:
 - DE DOCTORADO
 - PROF. SEGUNDO GARCÍA FLORES
PARA IDIOMA INGLES-ALUMNO
 - ALEGRÍA PAREDES RODRIGO NICOLÁS

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. **RESULTADOS DEL SEGUNDO CONCURSO de DOCENTES ORDINARIOS DE PLAZAS PARA FILIAL CAÑETE 2019**

El Señor Decano da lectura al Oficio N° 002-2019, recibido el 18 de marzo de 2019, presentado por el **Dr. Enrique Gustavo García Talledo**, Presidente del Jurado Calificador de la Segunda Convocatoria del Concurso Público de Docentes Ordinarios 2018 de la Filial Cañete de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, que fue designado según Resolución N° 046-2019-CFIPA de fecha 06 de marzo de 2019, en el cual se presenta el Informe Final del Jurado Calificador declarando **GANADOR EN LA PLAZA DE AUXILIAR, CONDICIÓN ORDINARIO Y DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO 40 HORAS EN LAS ASIGNATURAS DE DISEÑO DE PLANTAS, GESTIÓN AMBIENTAL EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA** al **Dr. HUAMANI PALOMINO WILMER CON UN PUNTAJE FINAL DE 64.1 PUNTOS** para la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Filial Cañete.

Los Miembros del Consejo de Facultad por unanimidad.

ACUERDAN:

DECLARAR, GANADOR EN LA PLAZA DE AUXILIAR, CONDICIÓN ORDINARIO Y DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO 40 HORAS EN LAS ASIGNATURAS DE DISEÑO DE PLANTAS, GESTIÓN AMBIENTAL EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA al **Dr. HUAMANI PALOMINO WILMER CON UN PUNTAJE FINAL DE 64.1 PUNTOS** para la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Filial Cañete.



DECLARAR, DESIERTA LA SIGUIENTE PLAZA:

| Nº | PLAZA | CONDICIÓN | DEDICACIÓN | HORAS | ASIGNATURAS | REQUISITOS |
|----|----------|-----------|-----------------|-------|---|--|
| 01 | AUXILIAR | ORDINARIO | TIEMPO COMPLETO | 40 | ✓ BIOLOGÍA ✓ MICROBIOLOGÍA ✓ BIOQUÍMICA | BIÓLOGO CON ESPECIALIDAD EN MICROBIOLOGÍA CINCO AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO |

2. MODIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN HORARIA DE 2019-A EPIP/EPIA CALLAO-CAÑETE

El Señor Decano da lectura al Oficio N° 016 – 2019 – DDAIA - FIPA recibido el 11 de marzo de 2019 del Director de Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos Mg. German Martínez Torres, quien remite la modificación de la Carga Lectiva para el Semestre Académico 2019 –A- Sede Callao y Filial Cañete.

Los Miembros del Consejo de Facultad por unanimidad.

ACUERDAN:

APROBAR, la modificación de la Carga Lectiva para el Semestre Académico 2019 - A, de la Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos de la Sede Callao y Filial Cañete.

Solicitar que se haga llegar los nombres de los profesores contratados por medio del Informe del Departamento Académico; por lo tanto, la Resolución será Decanal para elevarlo a ORAA y con cargo a dar cuenta en el próximo Consejo de Facultad, previa revisión del cumplimiento de los Requisitos.

3. EXPEDIENTE DE TRASLADO INTERNO

El Señor Decano da lectura al Oficio N° 044-2019-EPIA/FIPA recibido en la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos el 14 de marzo de 2019 del Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos Mg. Braulio Bustamante Oyague correspondiente a la alumna **JUÁREZ OCAMPO TANIA MARÍA** Ingresante a la **Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos** por la modalidad de **Traslado Interno**, procedente de la **ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA PESQUERA** con código de alumno N° 1424215107 en el Proceso de Admisión 2018-II, con código de Postulante 111847 remitido con Oficio N° 0124 – 2019- D – ORAA, con la finalidad de efectuar la convalidación de asignaturas aprobadas en la Facultad de Origen con la asignaturas correspondientes a la currícula vigente en la EPIA-FIPA.

Los Miembros del Consejo de Facultad por unanimidad.

ACUERDAN:

APROBAR, las Convalidaciones de las asignaturas aprobadas por la estudiante: **JUÁREZ OCAMPO TANIA MARÍA** con código de Postulante 111847 Ingresante a la Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos por la modalidad de **Traslado Interno** procedente de la **ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA PESQUERA** con las asignaturas equivalentes correspondientes a la Currícula vigente de la **ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE ALIMENTOS**, según el Cuadro elevado por la Comisión de Currícula y Convalidaciones de la Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao, totalizando 18 asignaturas y 65 créditos, según el cuadro de convalidación remitido por la Presidenta de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación Dra. Isabel Berrocal Martínez.

4. LICENCIA CON GOCE DE HABER POR CAPACITACIÓN OFICIALIZADA

- PROF. KATIA VIGO INGAR
- PROF. SEGUNDO GARCÍA FLORES

El Señor Decano da lectura a la solicitud recibida en Mesa de Partes de la Universidad Nacional del Callao el 05 de marzo de 2019, con expediente N° 01072410 y recibida en la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos el 07 de marzo de 2019, mediante la cual la profesora **Dra.**



KATIA VIGO INGAR, solicita **LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES POR CAPACITACIÓN OFICIALIZADA**, por haber sido invitada como Expositora de sus trabajos de investigación en la educación de la matemática, reporte de recientes progresos y estimular nuevos proyectos de investigación y cooperación internacional en "**I SEMINARIO INTERNACIONAL DE DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA**", que se desarrollará en la ciudad de Trujillo - Departamento La Libertad - Perú del 15 al 19 de julio del 2019.

Los Miembros del Consejo de Facultad por unanimidad.

ACUERDAN:

OTORGAR, LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES, a la profesora **Dra. KATIA VIGO INGAR**, por **CAPACITACIÓN OFICIALIZADA** para asistir al "**I SEMINARIO INTERNACIONAL DE DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA**", que se desarrollará en la ciudad de Trujillo - Departamento La Libertad - Perú del 15 al 19 de julio del 2019.

Adicionalmente, se recomienda que esta Licencia no perjudique el avance académico de los estudiantes y que la docente realice los cambios necesarios para que los estudiantes realicen sus evaluaciones acordadas en el Semestre Académico 2019-A.

El Señor Decano da lectura a la solicitud recibida en Mesa de Partes de la Universidad Nacional del Callao el 05 de marzo de 2019 con expediente N° 01072441 y recibido en la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos el 07 de marzo de 2019, mediante la cual el profesor **Mg. SEGUNDO AGUSTÍN GARCÍA FLORES**, solicita **LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES POR CAPACITACIÓN OFICIALIZADA**, para continuar sus **ESTUDIOS DE DOCTORADO EN EDUCACIÓN** en la Universidad Nacional Federico Villarreal. La licencia en referencia es solo por las Horas No Lectivas, comprendida del 01 de marzo al 31 de diciembre del 2019, durante el Semestre Académico 2019-A y 2019-B

Los Miembros del Consejo de Facultad por unanimidad.

ACUERDAN:

OTORGAR, LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES POR CAPACITACIÓN OFICIALIZADA, solo con descarga de horas no lectivas, al profesor **Mg. SEGUNDO AGUSTÍN GARCÍA FLORES**, adscrito al Departamento Académico de Ingeniería Pesquera de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, para continuar sus estudios de **DOCTORADO EN EDUCACIÓN** en la Universidad Nacional Federico Villarreal comprendida del 01 de marzo al 31 de diciembre del 2019, durante el Semestre Académico 2019-A y 2019-B.

Los Miembros del Consejo de Facultad resaltan que el profesor Gracia Flores debe asumir su Carga Lectiva y colocar en su Plan de Trabajo Individual Licencia por Capacitación.

5. **SUBVENCIONES:**

DE DOCTORADO

- **PROF. SEGUNDO GARCÍA FLORES**
- **PARA IDIOMA INGLÉS-ALUMNO**
- **ALEGRÍA PAREDES RODRIGO NICOLÁS**

El Señor Decano da lectura al expediente **N° 01072442** recibido el 07 de marzo del 2019 en la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, donde el profesor Asociado a Tiempo Completo adscrito a la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos **Mg. SEGUNDO AGUSTÍN GARCÍA FLORES**, solicita financiamiento de sus estudios del III Ciclo de Doctorado en "**EDUCACIÓN**", en la Escuela Universitaria de Posgrado de la Universidad Nacional Federico Villarreal, 2019-I.

Los Miembros del Consejo de Facultad por unanimidad.

ACUERDAN:



APROBAR, que se otorgue la subvención económica al profesor Asociado a **T.C Mg. SEGUNDO AGUSTÍN GARCÍA FLORES**, docente adscrito a la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, por la cantidad de **S/. 3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES)**, siempre que exista disponibilidad presupuestal, para financiar sus estudios del III Ciclo de Doctorado en **"EDUCACIÓN"**, en la Escuela Universitaria de Posgrado de la Universidad Nacional Federico Villarreal, 2019-I.

ENVIAR, una T.D. al Profesor Dr. David Vivanco Pezantes Jefe de la Oficina de Planificación, Gestión y Economía de la FIPA para que informe la disponibilidad presupuestaria para esta Subvención.

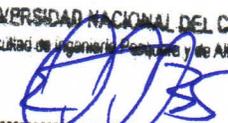
El Señor Decano da lectura a la Solicitud recibida en la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos el 28 de enero de 2019, del estudiante **ALEGRÍA PAREDES RODRIGO NICOLÁS** pidiendo subvención para estudiar idiomas en nivel intermedio.

Los Miembros del Consejo de Facultad por unanimidad.

ACUERDAN:

DEVOLVER EL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL ALUMNO **ALEGRÍA PAREDES RODRIGO NICOLÁS**, DEBIDO A QUE LA SUBVENCIÓN DE IDIOMAS SOLO CUBRE NIVEL BÁSICO.

Siendo las 12:02 minutos se da por concluida la Sesión de Consejo de Facultad.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos

.....
Digo. Ericano Enrique Barrientos Aguilan
Secretario Académico - FIPA